

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 648/2024

Órgano: Vicepresidencia del ICHL.

Adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Almodóvar del Río, Baena, Belmez, Benamejí, Carcabuey, Cardeña, Castro del Río, Conquista, Fernán-Núñez, Fuente Obejuna, Fuente-Tójar, La Guijarrosa, Iznájar, Luque, Montalbán de Córdoba, Montilla, Moriles, Nueva Carteya, Palenciana, Palma del Río, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, Santa Eufemia, Valenzuela, Valsequillo, Villafraanca de Córdoba, Villaharta y Villanueva del Rey, con fecha 20 de febrero de 2024, he decretado la puesta al cobro en período voluntario del/ los siguiente/s padrón/es cobratorio/s:

AGUILAR DE LA FRONTERA: Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos de la 2ª mensualidad de 2024.

ALMEDINILLA: Tasa por Cementerio del ejercicio 2024. Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre del ejercicio 2023.

ALMODÓVAR DEL RÍO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2023.

BAENA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

BELMEZ: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

BENAMEJÍ: Tasa por Mercadillo de la 1ª mensualidad de 2024.

CARCABUEY: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023. Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 4º trimestre de 2023.

CARDEÑA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

CASTRO DEL RÍO: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Alcantarillado del 4º trimestre de 2023.

CONQUISTA: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2023.

FERNÁN-NÚÑEZ: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 4º trimestre de 2023.

FUENTE OBEJUNA: Tasa por Recogida de Basura del 4º trimestre de 2023.

FUENTE-TÓJAR: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2023.

LA GUIJARROSA: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2023.

IZNÁJAR: Tasa por Cementerio del ejercicio 2024.

LUQUE: Tasa por Mercado de Abastos de la 2ª mensualidad de 2024.

MONTALBÁN DE CÓRDOBA: Tasa por Mercado de Abastos del 1º trimestre de 2024. Tasa por Guardería Municipal de la 2ª mensualidad de 2024. Tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio de la 1ª mensualidad de 2024.

MONTILLA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023. Tasa por Recogida de Basura, Tasa por

Mercadillo, Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por el Servicio de Ayuda a Domicilio del 4º trimestre de 2023. Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del ejercicio 2023.

MORILES: Tasa por Mercado de Abastos del 1º trimestre de 2024.

NUEVA CARTEYA: Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos del 1º trimestre de 2024.

PALENCIANA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Alcantarillado del 4º trimestre de 2023.

PALMA DEL RÍO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023. Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado y Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento especial del 4º trimestre de 2023. Tasa por Recogida de Residuos Sólidos del 1º trimestre de 2024. Tasa por Cesión y Gestión de Huertos Sociales del ejercicio 2024.

PEDROCHE: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO: Tasa por Mercado de Abastos de la 1ª mensualidad de 2024.

POSADAS: Tasa por Prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado del 3º bimestre de 2023.

PRIEGO DE CÓRDOBA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023. Precios Públicos por Aparcamiento en Edificios Municipales de la 2ª mensualidad de 2024. Tasa por Mercado de Abastos de la 1ª mensualidad de 2024.

PUENTE GENIL: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023. Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre (mes de abril) de 2023. Tasa por Recogida de Basura, Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos del 4º trimestre de 2023.

LA RAMBLA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 4º trimestre de 2023.

RUTE: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2023.

SANTA EUFEMIA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

VALENZUELA: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2023.

VALSEQUILLO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

VILLAHARTA: Tasa por Recogida de Basura del 1º trimestre de 2024.

VILLANUEVA DEL REY: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 107 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS: Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa- Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Según resolución de la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de 20 de febrero de 2024, desde el día 5 de mar-

zo de 2024 hasta el 6 de mayo de 2024 ambos inclusive, excepto para el municipio de Posadas cuya fecha fin de cobro es hasta el 7 de mayo de 2024.

FORMA DE PAGO: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática por Internet, a cualquier hora, sin preocuparse de colas ni desplazamientos, accediendo a:

- La Sede Electrónica: <https://sede.haciendalocal.es>
- La Banca electrónica de su entidad bancaria.

También podrá realizarse el pago de forma telemática, con tarjeta bancaria, accediendo desde el enlace facilitado con el mensaje remitido a su medio de aviso electrónico, o capturando el código QR impreso en los documentos de pago.

El pago podrá realizarse de forma presencial:

-Únicamente con tarjeta bancaria en cualquiera de nuestras oficinas.

-Previa presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: BANCO SANTANDER, LA CAIXA, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL DE N.CARTEYA y CAJASUR.

ADVERTENCIA: La falta de pago en el plazo previsto, motiva-

rá la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales.- Calle Reyes Católicos, 17 (Córdoba).

Oficina de Aguilar de la Frontera.- Calle Desamparados, s/n.

Oficina de Baena.- Calle Rafael Onieva Ariza, 9.

Oficina de Cabra.- Calle Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota.- Calle Julio Romero de Torres, 25 A.

Oficina de Hinojosa del Duque.- Plaza de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- Calle San Pedro, 44.

Oficina de Montilla.- Calle Gran Capitán, esq. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avenida de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avenida Santa Ana, 31 – 2ª PI .

Oficina de Peñarroya-Pueblonuevo.- Plaza de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Avenida Marcos Redondo, 27.

Oficina de Priego de Córdoba.- Calle Isabel La Católica, 12.

Oficina de Puente Genil.- Calle Susana Benitez, 10.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA: 957 498 283.

Córdoba, 21 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta, Ana Rosa Ruz Carpio.